Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

27856/2022

ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA - TF 39223-A c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, de diciembre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Que en función de la naturaleza del juicio, teniendo en consideración la calidad, eficacia y extensión de la tarea desarrollada, el resultado del proceso y el monto del juicio (v. resolución del 20/05/2021), corresponde MODIFICAR la regulación de los honorarios del 13/09/2021 apelada y DISMINUIR a 4,79 UMA que equivale a la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS ($49.816) por la representación legal y patrocinio letrado de la parte demandada en la primera etapa del juicio , sin perjucio de la reducción prevista en el artículo 13 de la RG 4816/2020 (arts. 16, 20, 21, 24, 29 y ccdtes. de la Ley Nº 27.423, 11 de la Ley Nº 27.541 y la Acordada CSJN Nº 25/22).

II.- Que cabe dejar aclarado que en los importes establecidos precedentemente no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que –frente a la acreditación de la condición de responsable inscripto en dicho tributo, que oportunamente realice el beneficiario-, la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo junto con el monto del pago.

Todo lo cual, **ASI SE RESUELVE**.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

Guillermo F. Treacy **Pablo Gallegos Fedriani**

Jorge F. Alemany

Fecha de firma: 29/12/2022
Alta en sistema: 01/02/2023
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ, PROSECRETARIO LETRADO INTERINO
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA

#36573856#354211777#20221227103529349